

INSTRUCCIONES SOBRE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS (107022) DEL DOBLE GRADO EN DERECHO HISPANO-ALEMÁN CON LA UNIVERSIDAD DE BAYREUTH

1. Información general sobre la asignatura: en la página <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/> consultar en el icono de "Prácticas y empleabilidad" en la parte derecha.
2. Guía docente de la asignatura: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/101037-PRACTICAS-EXTERNAS/>
3. Cronograma: Las fechas más relevantes son las siguientes.
 - Complimentación de la ficha a lo largo del mes de septiembre en el formulario: <https://www.upo.es/fundacion/practicas-en-empresas/formulario-de-la-asignatura-practicas-externas-de-la-facultad-de-derecho/>
 - Desarrollo de las prácticas: desde febrero hasta junio o julio de 2027.
 - Entrega por el alumno al tutor académico o interno de sus memorias de evaluación (ver la guía docente):
 - la memoria intermedia es voluntaria; caso de elaborarla el alumno, deberá entregarse al tutor académico o interno aproximadamente a la mitad del desarrollo de las prácticas;
 - la memoria final es obligatoria; deberá entregarse al tutor académico o interno al menos diez días antes del cierre de las actas de cada convocatoria (ver nota a pie de página)¹.
4. Alta en Ícaro: en todo caso es obligatorio que el alumno se dé de alta en este programa a través de <https://icaro.ual.es/upo>: para cualquier duda sobre esta plataforma se ha de consultar a la Fundación Universidad Pablo de Olavide
5. Modalidades básicas de prácticas: en la ficha que se entregue debe indicarse una de estas dos modalidades.
 - Autogestión: el estudiante dispondría ya de o estaría gestionando un destino concreto en una entidad, al que el tutor académico o interno debe dar su visto bueno.
 - Asignación: el alumno solicita que la universidad le asigne una entidad de destino, pudiendo indicar sus preferencias.
6. Incorporación: una vez que se le haya comunicado que se le ha asignado el destino definitivo, el alumno debe cumplimentar el documento de plan de trabajo (el formulario se halla en el anexo 3 de este enlace: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/documentacion/>) y enviarlo al Vicedecano de Prácticas y Empleabilidad de la Facultad de Derecho a la dirección vicpracticader@upo.es.
7. Duración: 240 horas. El alumno tiene la opción de organizar su distribución; se recomienda que se haga sin afectar al estudio y al desarrollo de la docencia de las demás asignaturas del curso, así como dejando tiempo suficiente para elaborar el TFG (ambas actividades pueden simultanearse).
8. Tutores: todo alumno tendrá un tutor externo (persona encargada, en la entidad de destino, de la atención, del seguimiento y control de las funciones desarrolladas y de la evaluación y calificación del alumno; es designado por la propia entidad de destino) y un tutor académico o interno del que se informará a cada estudiante.
9. Reconocimiento en Alemania: ver anexo III del convenio bilateral entre la UPO y la UBT (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/de-interes/galleries/informacion-de-interes/Doc.-4.pdf>)

¹ Hasta 8 de junio para ser evaluado en el acta de la convocatoria ordinaria de curso (que se cierra el 18 de dicho mes) y hasta el 4 de julio para ser evaluado en el acta de la convocatoria oficial de recuperación (que se cierra el 14 de dicho mes).